

Expediente: 1026/26

Carátula: CHACON ELIANA DEL VALLE C/ UBER ARGENTINA S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20371918109 - CHACON, ELIANA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - UBER ARGENTINA S.R.L., -DEMANDADO/A

30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1026/26



H101012190664

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CHACON ELIANA DEL VALLE c/ UBER ARGENTINA S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1026/26

FECHA DE INICIO: 02/03/2026

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2026. I) Atento a lo solicitado, notifíquese al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **ELIANA DEL VALLE CHACON (DNI: 32202004)**. II) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.MDRP

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.